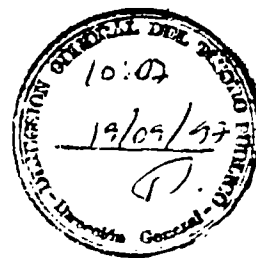


SEPTIEMBRE

AÑO 1997



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Lima, 19 SET. 1997

MEMORANDUM N 1065-97-EF/76.14

AL : Señor
MARCELINO CARDENAS TORRES
Director General de Tesoro Público

ASUNTO : Ampliación de Calendario de Compromisos
del mes de SETIEMBRE de 1997, a favor del
FONCODES

REFERENCIA : Oficio N° 271-97-FONCODES-DO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted , a fin de comunicarle que esta Dirección Nacional , está ampliando el Calendario de Compromisos del mes de SETIEMBRE de 1997 hasta por la suma de S/. 10 000 000 , con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto.

Para atender gastos de los Programas Especiales que son financiados con Recursos de Privatización - D.U. 040-97.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional del Presupuesto Público

REYNALDO BRINGAS BELGAOO
Director General

19/09/97
D.10



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Lima, 09 SET. 1997

10/09/97
947

MEMORANDUM N° 1006-97-EF/76.14

AL : Señor
MARCELINO CARDENAS TORRES
Director General de Tesoro Público

ASUNTO : Ampliación de Calendario de Compromisos
del mes de SETIEMBRE de 1997, a favor del
Ministerio de Agricultura-(Apoyo a Obras de Emerg)

REFERENCIA : Oficio N° 1094-97-AG-OPA/OPRE
Decreto de Urgencia N° 081-97

Tengo el agrado de dirigirme a usted , a fin de comunicarle que esta Dirección Nacional , está ampliando el Calendario de Compromisos del mes de SETIEMBRE de 1997 hasta por la suma de S/. 8 900 000 , con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto.

Para la adquisición de excavadoras para las acciones en previsión del fenómeno de "El Niño".(D.U.N° 081-97, Recursos de Privatización).

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional del Presupuesto Público

REYNALDO BRINGAS DELGADO
Director General

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 JEGO : 013M. DE AGRICULTURA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ORDINARIOS		CARGOS Y SUBVENCIONES	PARTICIPACIONES (CONTRIBUCIONES A FONDOS)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
		ORDINARIOS	ORDINARIOS			INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO		

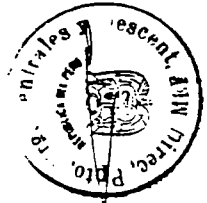
M. DE AGRICULTURA

001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL

04 AGRARIA		8 900 000									8 900 000
024 DEFENSA CONTRA SINIESTROS		8 900 000									8 900 000
5 INVERSIONES		8 900 000									8 900 000
TOTAL EJECUTORA	001 :	8 900 000									8 900 000
TOTAL GESTORA	01 :	8 900 000									8 900 000
TOTAL PLIEGO	:	8 900 000									8 900 000
TOTAL GENERAL	:	8 900 000									8 900 000

RESUMEN

13 013 M. DE AGRICULTURA	5 INVERSIONES	8 900 000
RECURSOS ORDINARIOS	Total	8 900 000





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

FECHA	94/52	27
NOTA N°	1027	

23/09
19.00

Lima, 23 SET. 1997

MEMORANDUM N° 1095 -97-EF/76.14

AL : Señor
MARCELINO CARDENAS TORRES
Director General de Tesoro Público

ASUNTO : Ampliación de Calendario de Compromisos
del mes de SETIEMBRE de 1997, a favor del
Min. de Agricultura (Apoyo al Agro).

REFERENCIA : Oficio N° 1194-97-AG-OPA/OPRE
Decreto de Urgencia N° 090-97

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que esta Dirección Nacional, está ampliando el Calendario de Compromisos del mes de SETIEMBRE de 1997 hasta por la suma de S/. 10 184 000, con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto.

Orientado a las acciones de previsión de los posibles efectos del Fenómeno de la Corriente del Niño (DU N° 090-97 Recursos de Privatización).

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional del Presupuesto Público

REYNALDO BRINGAS DELGADO
Director General

M
22/19/97
19.04

(EN NUEVOS SOLES)

CTOR : 13 AGRICULTURA
IEGO : 013M. DE AGRICULTURA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE EJECUCION	CATEGORIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	
								OTROS GASTOS DE CAPITAL	OTROS GASTOS DE CAPITAL	OTROS GASTOS DE CAPITAL	OTROS GASTOS DE CAPITAL

M. DE AGRICULTURA

001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL

04 AGRARIA

0/55

009PROMOCION DE LA PRODUCCION AGRARIA

10 184 000
10 184 000

7 OTROS GASTOS DE CAPITAL

10 184 000

OTAL EJECUTORA 001 :

OTAL GESTORA 01 :

OTAL PLIEGO :

OTAL GENERAL :

10 184 000
10 184 000

RECURSOS ORDINARIOS

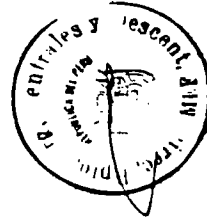
13 013 M. DE AGRICULTURA

RESUMEN

7 OTROS GASTOS DE CAPITAL

Total

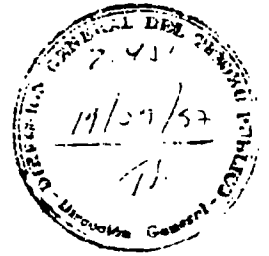
10 184 000
10 184 000





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

19/09/97
1003, 1004, 1005



Lima, 19 SET. 1997

MEMORANDUM N 1066-97-EF/76.14

AL : Señor
MARCELINO CARDENAS TORRES
Director General de Tesoro Público

ASUNTO : Ampliación de Calendario de Compromisos
del mes de SETIEMBRE de 1997, a favor del
Ministerio de la Presidencia.

REFERENCIA : Oficio N° 077-97-PRES-OPPP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted , a fin de comunicarle que esta Dirección Nacional , está ampliando el Calendario de Compromisos del mes de SETIEMBRE de 1997 hasta por la suma de S/. 528 928 , con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto.

Para atender gastos del local del MIPRE(D.U.062-97, Utilidades de Emp.Pub.), de la Comisión del Niño(D.O.065-97, R.Privatización) y CTS.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional del Presupuesto Público

REYNALDO BRINGAS DELGADO
Director General

19/09/97
14.446

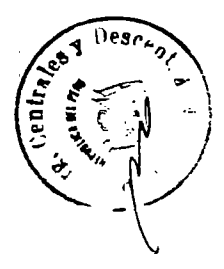
CTOR : 25 PRESIDENCIA
LEGO : 025 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RECURSOS ORDINARIOS	CAMBIO Y SOBRECARGOS	PARTICIPACION EN FONDOS	CONTRIBUCIONES DIRECTAMENTE RECAUDADAS	RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO		DONACIONES
				INTERNO	EXTERNO	
001 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO						
003 ADMINISTRACION	477 883					477 883
5 INVERSIONES	476 567					476 567
006 PLANEAMIENTO GOBERNAMENTAL	1 316					1 316
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 316					1 316
05 ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	51 045					51 045
003 ADMINISTRACION	752					752
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	752					752
024 DEFENSA CONTRA SINIESTROS	50 293					50 293
5 INVERSIONES	48 570					48 570
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	1 723					1 723
TOTAL EJECUTORA	528 928					528 928
TOTAL GESTORA	528 928					528 928
TOTAL PLIEGO	528 928					528 928
TOTAL GENERAL	528 928					528 928

001 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA-OFICINA DE ADMINISTRACION *202*
03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO

RESUMEN

25 025 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	2 068
RECURSOS ORDINARIOS	525 137
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 723
5 INVERSIONES	528 928
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	
Total	528 928



08 Departamento Huánuco Conclusión de Estadio Deportivo con
Provincia Leoncio Prado capacidad para 5000 espectadores
Distrito Tingo María

7662

Autorizan crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público 1997 a favor de los Ministerios de la Presidencia y de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano

DECRETO DE URGENCIA N° 065-97

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-97-PCM, se declara en Emergencia a los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno, comprendidos dentro del ámbito de los Consejos Transitorios de las Regiones: Grau, RENOM, La Libertad, CHAVIN, Arequipa y Moquegua-Tacna-Puno, del Sector Ministerio de la Presidencia a efectos de ejecutar acciones preventivas contra los efectos de las posibles alteraciones climáticas que pueda ocasionar la inminente presencia del Fenómeno del Niño;

Que, por Resolución Suprema N° 290-97-PCM se constituye la Comisión Nacional de Acción de Emergencia - CONAE 97-98, encargada de adoptar las acciones necesarias con el objeto de prevenir los efectos que pudiera causar el Fenómeno del Niño, así como para aprovechar la mayor disponibilidad de agua para las actividades agropecuarias y forestales;

Que, asimismo en el marco de la Lucha contra la Pobreza, el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano viene ejecutando el Programa de Alfabetización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población de escasos recursos, a nivel nacional;

Que, en tal sentido, es conveniente dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera para dotar al Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, de recursos que posibiliten la consecución de estos objetivos y que permitan el incremento de 429 718,00 a 750 000,00 iletrados en proceso de alfabetización en 1997, lo que representa un aumento de 75% en relación a la meta inicial considerando la labor ejecutada por Lima, Callao y las Regiones del interior del país;

Que, en los Presupuestos aprobados para 1997 de los Pliegos Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, no existen provisiones presupuestarias que posibiliten la ejecución de los objetivos señalados en los considerandos precedentes;

Que, la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 674, modificada por la Ley N° 26120 dispone, entre otros, que los recursos que se obtengan como consecuencia de las ventas de las acciones o de activos de las Empresas del Estado, constituirán ingresos del Tesoro Público y deberán destinarse al desarrollo de programas orientados a la erradicación de la pobreza;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 1997, recursos provenientes de las ventas a que se refiere el considerando anterior;

De conformidad con lo establecido en el inciso 19) del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo N° 674 y la Ley N° 26120;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,

Con cargo de dar cuenta al Congreso;

DECRETA:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio presupuestario 1997, hasta por el importe de CINCUENTA Y OCHO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 58 000 000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :00 RECURSOS ORDINARIOS 58 000 000.00

2.0.0 INGRESOS DE CAPITAL
2.1.0 VENTA DE ACTIVOS

2.1.4 OTROS
2.1.4.001 VENTA DE EMPRESAS DEL ESTADO 58 000 000.00

TOTAL INGRESOS 58 000 000.00

EGRESOS (En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 09 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD GESTORA 01 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
FUNCION 03 : Administración y Planeamiento
PROGRAMA 006 : Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA 0019 : Planeamiento Presupuestario y Financiero
ACTIVIDAD 04338 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

5.GASTOS CORRIENTES 58 000 000.00
5.0Reserva de Contingencia 58 000 000.00

Artículo 2°.- Autorízase una Operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio presupuestario 1997 hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 58 000 000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:00 RECURSOS ORDINARIOS 58 000 000,00

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 09 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD GESTORA 01 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
FUNCION 03 : Administración y Planeamiento
PROGRAMA 006 : Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA 0019 : Planeamiento Presupuestario y Financiero
ACTIVIDAD 04338 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

5. GASTOS CORRIENTES 58 000 000,00
5.0Reserva de Contingencia 58 000 000,00

A LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 025 : MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD GESTORA 01 : MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
FUNCION 05 : Asistencia y Previsión Social
PROGRAMA 024 : Defensa contra Siniestros
SUBPROGRAMA 0066 : Defensa Civil
PROYECTO 2 25006 : Apoyo a Obras de Emergencia

6. GASTOS DE CAPITAL 50 000 000,00
6.5 INVERSIONES

A LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 034 : MINISTERIO DE PROMOCION DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO
UNIDAD GESTORA 01 : PROMOCION DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO
FUNCION 09 : Educación y Cultura
PROGRAMA 027 : Educación Primaria
SUBPROGRAMA 0073 : Erradicación del Analfabetismo
ACTIVIDAD 12004 : Alfabetización

5. GASTOS CORRIENTES 8 000 000,00
5.3BIENES Y SERVICIOS

Las Unidades Gestoras de los Pliegos Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano instruirán a las Unidades Ejecutoras respectivas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Las Oficinas de Presupuesto de cada Pliego, solicitarán a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codifi-

ECTOR : 18 PESQUERIA
LIEGO : 018M. DE PESQUERIA

(EN NUEVOS SOLES)

C.C.P.	RECURSOS ORDINARIOS	CAMBIO Y SUBSECCION	PARTICIPACION CONTRIBUCIONES DE	RENTAS A FONDOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO		DONACIONES	TOTAL
					INTERNO	EXTERNO		
I M. DE PESQUERIA								
001 MINISTERIO DE PESQUERIA								
12 PESCA								
024 DEFENSA CONTRA SINIESTROS								
5 INVERSIONES								
TOTAL EJECUTORA		001 :						888 000
TOTAL GESTORA		01 :						888 000
TOTAL PLIEGO		:						888 000
TOTAL GENERAL		:						888 000

151

0 RECURSOS ORDINARIOS

18 018 M DE PESQUERIA

RESUMEN

5 INVERSIONES

Total :

888 000

888 000

